

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

La estabilización de la moneda

Parece que ha dicho el señor Bas, gobernador del Banco de España, que pueden contarse con los dedos de la mano los que saben algo del problema de la estabilización de la peseta.

Sin embargo, es tema que lo abordan en estos días muchas personas y no pocos periódicos. Y es la verdad, que resulta una cuestión tan árida y tan enmarañada que no es muy fácil enterarse de lo que dicen los que hablan ni de lo que quisieron decir los que escriben.

Pues bien, puesto que el señor Bas opina de ese modo, no será el solo quien crea que son muy escasos los españoles que se dan cuenta exacta de lo que es, de cómo se debe realizar y qué ventajas traerá la estabilización.

Siendo ésta una cuestión de enorme alcance económico y que afecta a todos los españoles, merece la pena de preocuparse en serio de ella.

Es de tal índole, que entendemos que debiera confeccionarse un folleto explicativo, hacerse una tirada muy grande, repartiéndolo por toda la nación, para que el público se diera cuenta del caso y pudiera opinar con conocimiento de causa.

Uno le dicen que hay que ir urgente-

mente a la estabilización, adoptándose medidas necesarias que le precedan y que con ello quedará resuelto el problema monetario en España. Otros en cambio le aseguran que la salvación está en la revalorización y que no debe estabilizarse la peseta.

Por muy técnico que sea el asunto, siempre será fácil al que lo domine, vulgarizarlo, explicarlo de modo que esté al alcance, sino de todos, al menos de la mayoría de los españoles.

En primer lugar, es justo enterar a las gentes de lo que se hará o dejará de hacerse en relación con lo que tanto le interesa, cual es su dinero y la potencia adquisitiva que tiene; pero además, se le interesaría en la política, cuando supiera lo ligada que está en todo país con el valor de la moneda.

Conocido esto, la urgencia de resolverlo y que únicamente a las Cortes corresponde hacerlo, la inmensa mayoría de los españoles, pugnaría por que las Cortes se eligieran y se reunieran lo antes posible y valdrían la espalda a los que hablaran de abstención.

Y demás, se colocarían al lado de quienes hayan de traer esas Cortes más pronto. Es indudable que la causa del orden y de la tranquilidad, ganaría mucho y los revolucionarios perderían partidarios, porque retrasan la solución.

El Consejo de guerra por la sublevación en Jaca

La sesión del sábado

JACA.—A las diez en punto de la mañana se constituyó en el cuartel de la Victoria el Consejo de guerra, en la misma forma que el día anterior. Los procesados llegan, lo mismo que ayer, en camiones militares.

Asisten unos cien soldados y no llega a diez el número de paisanos.

El juez instructor, comandante Monclús continúa leyendo las nuevas declaraciones, comenzando por la del carabiniero Gonzalo Castillo Gómez, que el día de los sucesos se hallaba sufriendo arresto en los calabozos del regimiento de Galicia. Dice que le abrió la puerta el capitán Galán, diciéndole que acababa de estallar la revolución y que cogiera un fusil. Más tarde le ordenó conducirse en un automóvil, extrañándose el declarante de que Galán supiese que él sabía conducir. Luego, a las dos de la tarde, salió con trece militares con dirección a Huesca, llegando después de la una a Ayerbe, y más tarde siguieron para Silla, donde unos desconocidos se aperraron del coche.

OTRAS DECLARACIONES

El alférez don Arturo Rodríguez Salobre manifiesta que un paisano forastero pretendió desarmar a un carabiniero, y al resistirse aquél, disparó sobre el carabiniero, cayendo al suelo éste; siguió haciendo varios disparos, lo cual obligó al alférez a refugiarse en el portal de la calle Mayor, desde donde vio que otro carabiniero se defendía disparando su fusil, y éste le disparó su pistola, cayendo al suelo también el segundo carabiniero.

Otras declaraciones del cabo del batallón de Galicia Miguel Mallé Jáuregui. Dice que al salir del establecimiento que posee su madre en la calle Mayor, vio que dos carabineros y un paisano llegaban por la misma acera seguidos de varios soldados. Estos hicieron varios disparos a un carabiniero. Creyendo el declarante en los primeros momentos que se trataba de una colisión se ocultó, oyendo que decían: «No, no, de ninguna manera». El paisano entonces retrocedió hacia la calle del Obispo, desde donde vio que se hacía un disparo contra uno de los carabineros. Después vio el declarante cómo caía al suelo bañado en sangre. Otro de los carabineros seguía apuntando con el fusil en dirección a la calle del Obispo, y vio que el grupo a quien apuntaba desaparecía seguidamente. El sargento disparó entonces por la espalda al otro carabiniero, que cayó también al suelo. Después se enteró de que el sargento se llamaba Burgos.

Miguel Mazo, soldado del regimiento de Galicia, se encontraba en el lugar del hecho y vio cómo el sargento Burgos y dos o tres paisanos dieron el alto a los carabineros, echándole mano, uno de los paisanos al fusil de uno de los carabineros. Estos, echándose atrás, disponíanse a la defensa, y un grupo formado por paisanos y el sargento Burgos disparó, quedando muerto uno de ellos. Oyó que decían que el jefe que mandaba a estos soldados era el sargento Burgos.

Otra declaración de Ambrosio Calvo, también soldado, que relata el hecho en la misma forma que el anterior.

A continuación sigue el juez leyendo declaraciones del suboficial Tomás Tomás, Joaquín García Morato, del maestro de banda Julián Piu, del músico de primera Graclán Albor y del sargento Claudio Roca. Luego hay otra declaración del sargento Burgos, que desmiente que matase él al sargento, puesto que al oír los disparos entró en la casa en que vivía.

El ministro de Gracia y Justicia, había recibido la petición, enviada desde el ministerio del Ejército. Dió cuenta de ella, informándola en un sentido favorable.

Se acordó, pues, acceder a la solicitud de acuerdo con el presidente del Consejo Supremo, y la vista de la causa se celebrará en la sala de plenos del Tribunal Supremo de Justicia, o sea en la misma que se utilizó para el proceso llamado de la Noche de San Juan. Quedó desechada, por tanto, la idea de utilizar el cuartel del Infante Don Juan para la vista.

El Consejo no conoce la fecha exacta en que ha de comenzar la vista del proceso, porque hay que evacuar aún algunos trámites; pero, según nos manifestaron los ministros, es posible que el próximo viernes empiecen las sesiones, que durarán unos cuatro días.

su novia, Dolores García, donde tomó un vaso de leche.

Se suspende la sesión a las once de la mañana, por quince minutos, y a las once y cuarto se reanuda nuevamente.

CÓMO FUE EL MOVIMIENTO

Comienza el juez por leer el resumen, que es una verdadera relación de los sucesos revolucionarios. Dice que la génesis del movimiento está en las ideas extremistas del capitán Galán, quien celebró varias conferencias en Madrid y luego en Jaca, en el hotel Mur, con los hermanos Pimilos, Cárdenas, el relojero Rodríguez y un individuo de Canfranc, apellidado Esquimozado, chófer. Se avistó también con Sediles, Mendoza y otros oficiales, a quienes habló de un movimiento de carácter republicano, ayudado por Franco y Alcalá Zamora. La víspera de los sucesos llegó a Jaca el capitán Salinas, hospedándose en el hotel Mur, en donde, junto con Galán, Sediles y otros, prepararon la sublevación de las tropas de los regimientos de Galicia, La Palma y batería de Artillería. Siguió narrando el juez los hechos ya conocidos sobre el movimiento que hubo en Jaca, la muerte de los carabineros y del sargento. Después relata el incidente del general Las Heras, la marcha de las columnas hacia Huesca, etc.

LAS CONCLUSIONES DE LAS DEFENSAS. OTRAS DECLARACIONES

Las conclusiones provisionales del fiscal y la calificación no se leen. Se leen escritos de las conclusiones provisionales de los defensores, y luego las declaraciones de varios soldados, en las que todos coinciden en el criterio de que por los capitanes Galán, Sediles, García Hernández y varios oficiales, con pistola en mano fueron obligados a ponerse los correajes, diciendo que había estallado un movimiento revolucionario y que iban a Huesca para unirse a las fuerzas de allí, y que éstas, al llegar a Sillas y oír los disparos, vieron engañadas. Luego se leen las declaraciones del juicio sumárisimo que se celebró en Huesca, y a resultados del cual fueron fusilados los capitanes Galán y García Hernández.

LO QUE DICE EL CAPITAN SALINAS

Primeramente declara el capitán Salinas, quien dice que ignoraba las causas del movimiento, y que el día anterior fué a Jaca para pasar unos días. Luego relata el momento en que fué a parlamentar con las tropas y en que cayó prisionero García Hernández, también ya fusilado.

En las indagatorias que se le hicieron dice que, preguntado acerca de quién mandaba las fuerzas rebeldes, contestó que Galán, y que la columna se componía de 500 militares y unos 20 paisanos. Preguntado por el número de oficiales dijo que no lo sabía, pero que iban varios. Que ignoraba el objeto de la rebelión y que iban a Jaca para unirse con las fuerzas y cambiar la forma de Gobierno.

LO QUE DECLARO GALAN

Está luego la declaración prestada por el capitán Galán, o, mejor dicho, la indagatoria. Dice que fué el director del movimiento militar de Jaca porque, según él, convenía a las ideas de libertad del país.

Manifiesta que durante la Dictadura se exaltaron sus ideas liberales y que estaba dispuesto a ayudar a todo aquél que le invitara a cambiar la forma de Gobierno de España. Después dice que nunca existió en él acción de violencia, y que las detenciones que practicó fueron hechas para evitar la violencia y los derroches. A continuación relata la marcha de la columna con objeto de enlazarse con otras fuerzas que tenían compromisos formales y de honor.

Al preguntarle acerca de lo sucedido al general Las Heras, dice que no presencié el hecho y que sólo lo conocía de referencia; que se lo dijo un oficial que sólo recuerda que se llamaba Naldi; y preguntado sobre lo sucedido en Cillas, dice que estaba tan ajeno al choque que iba a producirse, que no pudo suponersele nunca, pues con promesas y palabras formales, tenía entendido que iba a abrazar a las fuerzas de Huesca, y que por ello no tomó ninguna precaución, y al romperse el fuego y desmoralizarse las tropas, él mismo, sorprendido, no supo qué hacer. Fracasado en su empeño—dice—, no deseaba otra cosa que poner fin

a su vida. Dice que la razón de su presentación a las autoridades fue debido al deseo de que se conociera toda la verdad, aun en contra del declarante, y que todo lo que decía era la pura verdad.

UN OFICIO DEL GENERAL DOLLA

Termina la sesión leyéndose un oficio del general Dolla relatando el encuentro con las tropas rebeldes: dice que éstas fueron las que iniciaron el fuego, contestandoles las adictas al Gobierno y al Rey, y luego reseña el número de prisioneros, municiones recogidas, etc. Terminó la sesión a la una y cuarto.

La sesión de la tarde ha comenzado con la lectura de unas cuartillas escritas de puño y letra del capitán Galán que fueron recogidas en el lugar del combate de Cilla. Parece ser que fueron encontradas por un trompeta y entregadas a la autoridad judicial. Al terminar su lectura el juez instructor, los defensores se han acercado a los periodistas para rogarles hagan constar que esas cuartillas son exclusivamente unas notas con las que el capitán Galán pensaba ampliar su libro ya publicado titulado «Nueva creación» y que no tienen valor como proyectos del Comité revolucionario.

En ellas se proyecta el cese de todos los jefes del Ejército, quedando únicamente la oficialidad y clases inferiores; la absoluta libertad de la Prensa, constituyendo Asociaciones de periodistas y Tribunales profesionales para juzgar a los que hayan faltado a la dignidad de las personas o de las instituciones; se disuelve la Guardia civil, cuyos jefes y oficiales volverían a las Armas del Ejército de que proceden; se constituiría una Guardia nacional republicana y un Comité de productores, al frente del cual estarían los más capacitados para ello; introduce diversas modificaciones en la organización del Ejército; se constituirían Juntas nacionales revolucionarias en todas partes; se castigaría severamente a cuantos perturbaran el orden público en la calle; se declararía la libertad religiosa, con la separación de la Iglesia y el Estado; se reformaría el régimen penitenciario con el establecimiento de colonias, donde los presos podrían hacer vida con sus familiares; se intentaría formar los Estados Unidos de Europa; el Estado se incautaría de las cuentas corrientes de los Bancos, dejando a sus poseedores retirar solamente 500 pesetas al mes, en concepto de alimentos.

Las cuartillas de Galán terminan en el punto en que establece pena de muerte para todo el que haga salir del territorio español oro y plata, objetos artísticos y monedas y valores.

LA ACUSACION DEL FISCAL

Antes de reanudar la sesión en la última parte de la tarde, el presidente del Consejo se lamenta ante los periodistas de que, a su juicio, algunos periódicos desfiguran los hechos. Después se reanuda la vista, a las siete y media de la tarde, con una diligencia que solicita el defensor del sargento Pina para que declare el teniente Corbellino. La declaración de éste resulta favorable al procesado.

A continuación el fiscal comienza su informe. Hace una historia del movimiento, en la forma ya conocida, y dice que éste funcionaba de acuerdo, desde luego, con la Junta revolucionaria de Madrid.

Delimita después la responsabilidad de cada uno de los procesados, estimando que la mayor corresponde al capitán Sediles, por ser el capitán más antiguo del cuartel y ser el que sublevó personalmente a las fuerzas del batallón de La Palma y se puso después a la cabeza de las tropas que marcharon por ferrocarril.

También incumbe grave responsabilidad, a su juicio, al teniente Mendoza, que es también el más antiguo de su clase y fué el que sublevó a su compañía e hizo fuego contra los que se intentaron oponer al movimiento.

Hace responsable al alférez Manzanares de la detención de los jefes y oficiales que vivían en la Ciudadela y de una intervención directa en los sucesos que se desarrollaron en las calles de la población.

Achaca al sargento Burgos haber matado a un carabiniero por la espalda en la calle del Obispo.

Así va uno a uno enumerando los cargos que resultan contra los 67 procesa-

Consejo de Ministros

Manifestaciones de los consejeros

El sábado se celebró Consejo de ministros en la Presidencia.

Al las nueve y cinco salió el conde de Romanones, el alcalde de Sevilla, conde de Irujo, que, le esperaba, se unió al ministro de Estado y salió con él. El conde de Romanones explicó a los periodistas que, por tener que asistir a una comida en la Legación de Japón, sentía ausentarse en los momentos de mayor interés del Consejo.

Supongo—añadió—que tendrán ustedes para rato.

Se refería el ministro de Estado al tema de los apoyos solicitados para liquidar las Exposiciones de Sevilla y de Barcelona, pues así se lo manifestó al conde de Irujo al atravesar el salón de la planta baja de la Presidencia.

Poco después salió el Sr. Ventosa, que también se anticipó al término de la reunión ministerial para poder asistir a un banquete dado en su honor y de los señores Colom Cardany y Badia que se había llegado a un acuerdo, en principio, en el asunto de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

El marqués de Alhuemas anunció que, por haber gran número de asuntos para estudio del Consejo, éste se volvería a reunir el martes próximo. Hizo alguna referencia a las reclamaciones sobre el decreto de alquileres, asunto que figura en la nota oficial.

El ministro de Fomento, Sr. Cierva, confirmó la existencia de gran cantidad de asuntos sometidos a estudio de los ministros, entre ellos numerosos expedientes de Hacienda, que obligan a la celebración de la reunión extraordinaria del martes próximo.

Preguntó a los periodistas por noticias del momento, y se le comunicó que la Unión General de Trabajadores había publicado un manifiesto recomendando a sus afiliados una activa campaña en pro de la amnistía, documento que el ministro de Fomento no conocía.

El Sr. Gascón y Marín dijo que el Consejo había tratado principalmente de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona y del decreto de alquileres. Sobre el primer punto existe una fórmula acordada en principio y el ministro de Hacienda es el encargado de ultimarla.

El ministro de la Gobernación manifestó que nada estaba decidido aún sobre la provisión de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, vacante por ascenso al Generalato del coronel Marzo.

El general Aznar también cambió algunas palabras con los periodistas para explicar el alcance de los acuerdos adoptados sobre las Exposiciones, encaminados a dar la sensación de que dicho asunto está en marcha. Se habló en Consejo de la situación a que ha llegado el puerto de Pasajes, que, no obstante su importancia, se encuentra en malísimo estado. El presidente del Consejo explicó que habrá que dar una solución al asunto, que es importante, aunque no justifica que se llegara a hablar de la necesidad de un crédito de 30 millones de pesetas.

La nota oficial

La nota facilitada a la salida del Consejo dice lo siguiente:

«Hacienda.—El Consejo acordó publicar un Real decreto relativo a la presentación de un proyecto de ley sobre concesión de auxilios a Barcelona y Sevilla para liquidación de las Exposiciones.

Concesión de suplemento de crédito para la crisis obrera de Andalucía.

Unificación de tarifas de correspondencia postal entre la zona del Protectorado en Marruecos y Tánger con la Península.

Instrucción pública.—Autorizando obras de reparación y adaptación de un edificio, cedido por el Ayuntamiento de la Coruña, para instalación de la Escuela Normal de Maestros y su Escuela graduada.

Fomento.—Expediente relativo al presupuesto del Patronato de Firmes Especiales para el vigente ejercicio.

Expedientes de inclusión en el plan general de carreteras del Estado, las de Candalea (Avila) a Madrigal, de la Vera (Cáceres), Arévalo a Madrigal, con la de Medina a Peñaranda, Socuéllamos a Pedro Muñoz (Ciudad Real), Imas de las Matas a Calanda (Teruel).

Trabajo.—Confiriendo representación a la Asociación General de Ganaderos en la Junta de parcelación y colonización interior.

Equiparando al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid a las Cajas generales de Ahorro popular, a los efectos del artículo 182 del Estatuto de dichas Cajas.

Gracia y Justicia.—Expedientes sobre concesión de los beneficios de libertad condicional.

Estado.—Asistencia a la segunda Conferencia mundial del trigo, en Roma, el 26 de marzo, de los delegados Sres. Rodríguez de Viguera y Cánovas del Castillo; al Consejo internacional para la exploración del mar, al Congreso de Amigos de la Educación física, de Venecia.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de las numerosas reclamaciones formuladas sobre el vigente decreto de alquileres, y el Consejo acordó que, a reserva de presentar íntegramente a las Cortes todo el problema, por de pronto se suprime de la redacción del primer párrafo del apartado A, del artículo quinto de dicho decreto, lo relativo a instalación de sucursales, y que se aumente las indemnizaciones, dándoles carácter progresivo, según el tiempo de duración del inquilinato en los casos de desahucio, por derribo del inmueble, para construir otro nuevo.

La vista del proceso por el manifiesto de diciembre se celebrará en el Tribunal Supremo

El Consejo del sábado tuvo, en realidad, un carácter administrativo. La nota oficial enumera los asuntos que fueron objeto de la deliberación, y la mayoría son de mero trámite.

Hubo, sin embargo, un asunto de interés político, y se refiere al examen de la petición formulada por los abogados defensores de los procesados como firmantes del manifiesto del pasado diciembre, para que la vista de la causa se celebre en un local más amplio que el destinado a esos efectos en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El marqués de Alhuemas, como mi-

dos, y termina, entre una gran emoción del auditorio, pidiendo la pena de muerte para el capitán Sediles y el teniente don Eustaquio Mendoza, los alféreces Manzanares y Juan González Hernández y el sargento Gonzalo Burgos. Solicita después, en la forma ya conocida, cadena perpetua para diez capitanes, seis alféreces, cuatro suboficiales, el maestro de banda, tres maestros armeros, un maestro guarnicionero, dos músicos, un picador militar, treinta y un sargentos y un carabinero. Sesenta y seis en total.

Para los restantes, que son un capitán, un teniente, un suboficial y tres sargentos, modifica sus conclusiones, acusándoles sólo de negligencia, y pidiendo la pena de seis meses de arresto.

Recaba, además, en concepto de indemnización civil, una totalidad de un millón de pesetas.

LA DEFENSA DEL SARGENTO VIDAL GALLEGO

Comienzan a actuar las defensas. En primer lugar lo hace el teniente Colás, defensor del sargento Vidal Gallego. Manifiesta que convivió con el procesado en Marruecos y conoce sus buenas cualidades. Dice que su defendido, al efectuar diversas compras para los sublevados, lo hizo acatando órdenes de sus superiores, cosa que no puede entenderse que es un delito. Tampoco puede considerarse como tal la imputación fiscal de que presenció los incidentes y la muerte de los carabineros. Si por presenciar hechos se procesara, los procesados serían incontables. Añade que, además, obraba sobre él la convicción de que se había proclamado la República en toda España, cosa que, dada la cantidad de noticias y rumores que circulaban por aquellos días no tenía nada de inverosímil. Termina pidiendo la absolución de su defendido.

LA DE LOS SARGENTOS GREGORIO GARCIA Y JUAN MECA

Insiste, lo mismo que el anterior, en que los hechos que se imputan a sus defendidos fueron cometidos por obedecer las órdenes de sus superiores jerárquicos. Especialmente Gregorio García no hizo sino obedecer ciegamente al capitán Galán, que era la única autoridad en el cuartel en aquellos momentos. Y en cuanto a Juan Meca, si es verdad que salió en el tren con los rebeldes, aprovechó la primera oportunidad para entregarse. Pide la absolución, y en caso de no concederse, un simple correctivo.

LOS SARGENTOS PINA Y BELTRAN

El capitán Martínez alega semejantes exculpaciones para sus defendidos, y termina manifestando que en lo sucesos de Ciudad Real del año 1929 no se castigó a las clases de segunda categoría más que con un año de servicio en Marruecos y que la petición de penas severísimas en estas circunstancias constituye una desigualdad monstruosa. Evoca el movimiento del 13 de septiembre de 1923, y dice que también en aquella ocasión las clases de segunda categoría hicieron guardia en Correos, Telégrafos, estaciones, etc., y si entonces no fueron castigados fué simplemente porque el movimiento resultó triunfante.

Habla a continuación el capitán de La Palma don Ramiro Pérez, que defiende a Julio Casabre, Manuel del Rosal y Rafael Muñoz, y a lega que sus defendidos obraron sugestionados por el capitán Galán, que convivía con ellos y tenía una gran fuerza de persuasión y un gran dominio de palabra. Solicita igualmente la absolución.

La sesión del domingo

LA DEFENSA DE CARDOSO, GUILLOT Y GARRIDO

JACA.—A las diez de la mañana continúa sus tareas el Consejo de Guerra. El comandante don Lorenzo Almaraz, que defiende al sargento Cardoso y alféreces Juan Martínez Guillot y Víctor Garrido, da lectura a su defensa.

Aludiendo a las circunstancias que rodearon a sus defendidos al ocurrir los hechos, dice que acaso por la fama de tranquila que tenía la guarnición de Jaca fueron destinados a ella elementos de ideas exaltadas, como un sedante para éstas. Cuando se dijo que había habido un cambio de régimen todo el mundo lo creyó, y no lo dudaron aquéllos cuya vida está unida a la fidelidad a las instituciones.

El sargento Cardoso se limitó a unirse a la columna Galán, sin saber nada del movimiento. El alférez Martínez también se limitó a tomar parte de una columna sin saber la causa, y en cambio, se presentó en el cuartel, poniendo en libertad al oficial de guardia, preso por los sublevados.

En cuanto a Víctor Garrido formó parte de la batería de la columna Galán por que al llegar al cuartel se la encontró formada y se le ordenó que la mandase.

Estima que sus defendidos están incurso en el artículo 31 del Código penal, y que debe tenerse en cuenta lo hecho con los cabos y soldados de las columnas revolucionarias.

LA DEFENSA DE ESCALONA, SAEZ, VAQUERO Y CALVO

Defiende a los sargentos Feliciano Escalona, Demetrio Saez, Macario Vaque-

dano y Pablo Calvo, el capitán don Francisco Alamán Velasco.

Dice que estudiada la causa se fortalece en la idea de que no son culpables sus defendidos, que el día de los sucesos estuvieron bajo el mando constante de sus superiores.

Asegura que a nadie extraño lo ocurrido en Jaca, puesto que desde 1909 ha existido una constante alarma.

Terminó pidiendo la absolución de sus defendidos.

A las once y media se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada la sesión el capitán de Infantería don Félix Martínez Vera, que defiende a los tenientes don Isidro Rubio Pz y don Cayetano Corbellini, sargento Ildefonso Ríos y carabinero Gonzalo Villar, empieza diciendo que nunca creyó presenciar un cuadro como el que se ha ofrecido a su vista estos días, y ahí en el banquillo están oficiales que hasta ayer compartieron con nosotros las fatigas y glorias de la profesión.

Cree que no puede ser que a todos los que tuvieron ideas revolucionarias los destinasen forzosamente a Jaca.

Examina atentamente los hechos y habla de cuando fué destinado al regimiento de Galicia el capitán Galán con la nota de haber participado en tres intentos revolucionarios.

La mayoría de los oficiales, dice, se unieron al movimiento creyendo ciertas las noticias que se les daban.

Pasa a examinar la intervención de sus defendidos. El teniente Corbellini no es posible encuadrarlo en la rebelión toda vez que su actuación fué pasiva y así lo aprecia el fiscal al pedir sólo seis meses y un día, pena que considera excesiva, ya que lo que hizo fué cumplir sus deberes militares.

Por su parte, el teniente Rubio se negó a unirse al movimiento por estar en espera de regresar a su casa, en cuyo momento se encontró con García Hernández, que le insistió y amonizó por el bando de Galán, se unió por fin a sus compañeros. Después, por la tarde, en unión de Corbellini, se presentó al teniente coronel de Carabineros, ayudándole a normalizar la situación.

Pide, por lo tanto su absolución.

Respecto del sargento Ildefonso Ríos trata de convencer al Tribunal, que no hizo más que respetar las órdenes de quienes podían dictárselas. Debe ser absuelto o destinarlo a un puesto de África, y en cuanto al carabinero Villar, toda su intervención se redujo a conducir un automóvil, por lo que le extraña la petición fiscal y debe ser absuelto.

Defiende al teniente don Anastasio Martín, suboficiales Joaquín García y Francisco Ruiz y sargentos José Sereznick, Luis Durá, Juan Antonio Gordo y Antonio Pérez Liarte, el comandante don José Suárez Llanos.

Rechaza los cargos acumulados por el fiscal. Hace también un sucinto relato de los sucesos y afirma, como los anteriores, que los procesados no hicieron más que obedecer a sus jefes. Refiriéndose a las declaraciones de sus defendidos en el sumario dice que deben tenerse en cuenta para juzgarlos el precedente de los artilleros de Ciudad Real. Pide, pues, la absolución, o, en último término, un año de residencia forzosa en África.

A continuación informa el capitán don Mariano Bueno, defensor de los capitanes don Carlos Díaz Merry y don Enrique García Argüelles, teniente don Justo López y alférez don Juan González.

Comenzó recordando que durante los años de la dictadura han sido varias las ocasiones en que jefes, oficiales y hasta generales, se han sentado en el banquillo, habiéndose empleado las armas para diversos levantamientos como el de Jaca.

Los procesados no son profesionales de la política, y mis defendidos se han visto envueltos en las incidencias de este levantamiento. El capitán García Argüelles no se unió al movimiento, el mismo fiscal lo reconoce y procede su absolución; en cuanto al capitán Díaz Merry no se le puede incluir en la rebelión, porque no basta para ser rebelde hacer un viaje en ferrocarril. Únicamente cabe apreciarse la negligencia y, por tanto, la pena es de prisión correccional en su grado mínimo.

Por otro lado, el teniente Justo López, que ignoraba el movimiento, aparece después de estallada la sublevación. Habla de los sucesos e insiste en que Galán estaba preocupado con que no hubiera sangre, y lo que surgió fué una cosa esporádica. El teniente López mandaba la retaguardia y no necesitó hacer fuego.

El mismo razonamiento aplica al alférez González.

Demuestra que no hubo resistencia al encontrarse con el general Las Heras, y, por tanto, es indudable que él no disparó contra el general, pues sus heridas no fueron producidas por el alférez ni por gente situada en la carretera.

Habla de la hoja de servicios de González, de su sangre vertida en África, y estima que tanto a éste como al teniente López les son aplicables el artículo 174 del Código de Justicia militar, condenándoles en la extensión que estime justo el Tribunal, pero siempre dentro de los li-

mites de dos meses y un día a treinta años, pero teniendo en cuenta el antecedente de Ciudad Real, la pena que debe aplicárseles es de dos meses de prisión, con abono de la preventiva que sufren.

El capitán don Benito Ferrer, que defiende a los procesados suboficiales Miguel Aragués; sargentos Cosme Jiménez, Francisco Borrego, Luis García y Luis Luna afirma que sus patrocinados no participaron libremente, sino obedeciendo órdenes de sus superiores.

Dice que en los jefes de la guarnición faltó la autoridad necesaria para el mando, reinando la confusión.

Con razonamientos jurídicos sostiene que sus defendidos deben ser absueltos.

Habla, por último, el comandante de Estado Mayor don Ramón Ayza, que defiende al teniente don Luis Salvat, alféreces don José Campos, don Felipe Lajas, don Pascual Pérez García, suboficial Tomás Tomé, y sargentos, Manuel Camino, Felipe Redal y Baldomero Betes.

Calificó de llamarada lo ocurrido en Jaca. Como en aquellos días había temores de sucesos graves, no es extraño que la oficialidad y clases creyeran lo que decían de que se había proclamado la República, culpando a esta desorientación a la falta de noticias del Gobierno. Si se hubiera enviado unos aviones que arrojasen proclamas la tranquilidad hubiese vuelto a los espíritus. Sus defendidos, al percatarse del engaño, regresaron a Jaca, presentándose, como consta en el sumario.

Habla de la causa de los artilleros de Ciudad Real y cita el caso de Tomé, que el día que ingresó en prisión, su padre estaba gravísimo y él se iba a casar al día siguiente, cosa que realizó por la benevolencia del capitán general.

Pide se retire la acusación contra sus defendidos, unos por no haber tomado parte en los hechos y otros culpables sólo de negligencia.

Terminado este informe se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

LA SESION DE LA TARDE

Se reanuda la sesión, con mas público que en la de la mañana, predominando las señoras, entre ellas la esposa del capitán Seanes, para el que se pide la pena de muerte.

Comienza la sesión con la lectura de la defensa hecha por el capitán don Enrique Domingo, en la que empieza invocando el sagrado derecho de la defensa en el libre ejercicio de la misma, sin el cual la actuación de los tribunales no sería justa.

Recuerda la frase de un abogado en el proceso de Luis XVI: «Yo—dice—, salvando las distancias, vengo dispuesto a arrotar la responsabilidad de mis alegaciones, ya que se ventila la vida de dos nombres y la libertad de otros.»

Después de recabar el derecho de informar sin trabas, alude a las luchas de España en el siglo XIX entre absolutistas y constitucionales, hasta llegar al advenimiento de la dictadura, haciendo afirmaciones que dan lugar a que el presidente le llame la atención.

Dice que el fiscal ha llevado el rigor de la calificación al extremo de pedir la pena capital para el teniente de Artillería don Eustaquio Mendoza, sin tener en cuenta que éste lo que hizo fué permitir que su compañero capitán Salinas sublevase la batería, por lo cual podría ser culpable de negligencia, pero nunca incurso en la rebelión.

Mientras, al señor Salinas, que se puso al frente de la batería, sólo se le ha puesto la pena de cadena perpetua, no es justo pedir la de muerte para Mendoza.

En cuanto al capitán Sediles, de los folios del sumario puede salir su mejor defensa, ya que en ningún momento se movió por propia iniciativa, sino sugestionado por el imperativo de la amistad, del compañerismo y de una voluntad más fuerte que la suya, con serlo mucho. No ejerció actos de violencia, impidiendo a todo trance el encuentro sangriento con las fuerzas adversarias.

Los cargos del fiscal contra el teniente de Artillería señor Marín, son endebles; no fué un iniciado, sino que se adhirió al movimiento sin destacarse.

Con más motivo digo esto mismo del teniente don Antonio Romero, quien, hasta el mismo fiscal lo reconoce, fué sólo un adherido.

Respecto de mis defendidos Andrés Segovia y Telesforo Urragaraz, no aparece más culpabilidad que la de subordinación; su actuación quedó reducida a acompañar a la columna Galán.

Esta es la relación escueta de los hechos en que intervinieron mis defendidos. Espero serenamente, con la fortaleza que da la noción del deber cumplido, que sabréis aplicar al problema jurídico que se debate toda la amplitud de criterio que requiere y que por encima de toda otra consideración, con una gallardía que no podéis desmentir, al dictar el fallo absolutorio no habréis puesto los ojos en otra cosa más que en vuestra conciencia.

Defiende a los sargentos Baltasar Fernández, Fernando Fraile, Ramón Haro, Juan Jiménez, José Villanueva y Gonzalo Burgos, éste último condenado a muerte, el capitán don Alejandro Mediavilla.

Dice que después de leer declaración por declaración de las que constan en el sumario, ha adquirido el convencimiento de que hay margen más que suficiente pa-

ra afirmar que los procesados no han cometido otro delito que obedecer una vez más a un impulso.

Presenta un triste cuadro de las familias de sus defendidos.

Hace consideraciones para demostrar que los sargentos obraron con arreglo a órdenes de sus superiores, deduciendo que los sargentos deben ser absueltos.

En lo que se refiere al sargento Burgos dice que hay que proceder con cuidado para que después la conciencia no diga al Tribunal que fué demasiado duro. Oprimado con este sargento el fiscal emplea la máxima dureza y rebate punto por punto sus cargos. La fatalidad hace que se le acusen sin pruebas y sea el más perjudicado a través del sumario.

Pide la absolución para todos y para éste la pena de prisión o reclusión de seis a doce años, si se le aplica el Código Penal y de reclusión perpetua si se le aplica el militar, pena que por ser excesiva debe conmutarse por la de prisión mayor.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Transcurrido el descanso, se reanuda la sesión, informando el capitán don José Vallés, quien hace la defensa de los alféreces Francisco Albiach, Miguel Juan Balaguer, Arturo Rodríguez, sargentos Luciano Gonzalo y Claudio Roca, maestro armero Fernando Labrador, guarnicionero Antonio Gutiérrez, y músicos Ramón Gracia y José Coslada.

Como los demás defensores, sostiene que sus defendidos se limitaron a cumplir las órdenes que recibieron de sus superiores, por lo que procede su absolución.

Por último, informó el teniente coronel Ramón Olivares, que defiende al maestro de banda Piñu, al picador Pedro Rodríguez, al suboficial del Val, tenientes Hernández Punzón y Tomás Servillo, capitán Solís, alférez Pedro García, teniente Juan Cruz y alférez Manzanares, para quien el fiscal pide la pena de muerte.

La defensa de los primeros se limita a rechazar los cargos del fiscal y solicitar su absolución y en cuanto al alférez Manzanares dice que en el sumario no existen cargos suficientes para pedir una pena tan grande para su defendido, que si tomó parte en la rebelión fué por la amistad que le unía con Galán, y solicita para él una pena inferior.

Y se levanta la sesión.



Casa Real

El Rey llega a París y sale para Londres

PARIS.—Llegó a esta capital Su Majestad el Rey de España. Llegó por la estación D'Orsay, acompañado del señor Quinones de León, duque de Miranda y Sr. Sisteron, de la Sección de Seguridad general de París.

El Soberano, que vestía abrigo de color verde y se tocaba con sombrero de fieltro, fué saludado en el andén, que estaba adornado, como de costumbre, con tapices rojos y plantas, por el general Lasson, en nombre del presidente de la República; Sr. De Fouquières, jefe del protocolo, en nombre del ministro de Negocios Extranjeros, y monsieur Juan de Castellana, presidente del Concejo municipal de París; prefecto de Policía municipal, alto personal de la Embajada de España, cónsul del mismo país, secretario particular del embajador, Sr. Doreste; agregados militar y naval, numerosas personalidades de este país actualmente en la capital francesa, entre ellos los ex ministros señores Azaos y Rodríguez de Viguri, duque de Fernán-Núñez, marqueses de la Viesca, Casa Valdés, Tenorio; presidente de la Cámara de Comercio Española, Sr. Gouri; superior de la Misión española de la «cruz» de la Pompe, padre Pinillo, etcétera.

Entre doble fila de la Guardia Republicana con traje de gala, que rindió honores, S. M. el Rey se dirigió a la calle, donde fué acogido con una discreta ovación y numerosos aplausos por parte de los grupos que se hallaban congregados en el Quai d'Orsay.

El Rey subió a un automóvil y se dirigió al hotel donde se hospeda de costumbre.

A las nueve de la noche salió del hotel y se dirigió a la Embajada de España, donde se ha celebrado una cena íntima, a la que han asistido, además del alto personal de la Embajada, algunas personalidades españolas.

El domingo, por la mañana, el Rey oyó misa a las doce y treinta, y marchó

con dirección a Londres por la estación del Norte.

La infanta doña María Cristina volverá hoy a Palacio

El parte médico acerca del estado de Su Alteza la infanta doña María Cristina, dice así:

«Hoy se levantó el apósito y se quitaron los puntos de sutura a S. A. R. la serenísima señora infanta doña María Cristina, comprobando la perfecta cicatrización de la herida.

Su Alteza se alimenta normalmente y abandonará la cama durante algunas horas.»

En efecto, como anunciaba el parte médico, la infanta doña María Cristina abandonó el lecho por la tarde, aunque sin salir de la habitación. La Reina y todos los infantes han permanecido a su lado casi todo el día. También ha sido visitada por muchas damas de la aristocracia.

Hoy será trasladada la infanta desde el sanatorio de la Cruz Roja a Palacio.

Notas Militares

Una mejora que beneficia a la Infantería

En los trabajos de reorganización del Ejército hechos por el general Goded durante el tiempo que desempeñó la Subsecretaría del ministerio, acordó atención primordial a beneficiar las Armas combatientes, dotando a los elementos que necesitan para llenar cumplidamente su misión.

Desde que el desvelo y cariño con que el subsecretario, secundando las inspiraciones del ministro, D. Dámaso Berenguer, atendió a la reorganización del Arma de Artillería, tan hastiada en el lapso de Dictadura. Los regimientos artilleros han vuelto a contar con el orden y la interior satisfacción que tenían antes de los incidentes a que hacemos referencia.

Pero la actuación del general Goded se ha extendido también a la infantería haciéndola objeto de medidas beneficiosas.

En la imposibilidad de que todos los regimientos disfruten de los elementos necesarios en personal y material, escogió algunos para que contaran con esos requisitos y fueran escuelas de mando para jefes y oficiales.

De este modo se organizaron los ocho regimientos de la primera división de Madrid, los ocho de la división de Barcelona, dos regimientos de la división de Valencia y otros dos de la de Burgos; en total, 20 regimientos de Infantería, que hoy se hallan al completo con dos batallones y todos los elementos precisos para campaña.

Últimamente ha conseguido el general Goded dotarlos de una mejora que ha largo tiempo era ambicionada por la oficialidad de Infantería, en su deseo de estar a igual nivel que la de los Ejércitos extranjeros; nos referimos al cañón que figura como pieza de acompañamiento adjudicada a los batallones, y que no llegaba el momento de verlos en los cuarteles de Infantería.

Dicho cañón se halla en ensayo en la Escuela de Tiro, y exigirá aún tiempo para su fabricación y reparto. El general Goded ha conseguido que en el entretanto sean dotados esos regimientos, escuelas de mando, con cañones de montaña, que ya están recibiendo de los parques de Artillería. Estas piezas no son las que convienen precisamente a la Infantería, por las condiciones particulares de su tiro; pero servirán admirablemente para organizar las nuevas unidades y facilitar las prácticas de tropa y oficiales, según las instrucciones que han sido redactadas por el general Ruiz Fornells.

Repartándose dos cañones por regimiento al completo, serán cuarenta piezas las que en lo sucesivo tendrá la Infantería para atender esta necesidad que le señalan todos los reglamentos modernos. También contarán esos Cuerpos con material completo de enlaces, teléfonos y señales, que les permitan una actuación más cercana a la realidad de la guerra.

En suma, es una importante mejora, con la que el general Goded ha beneficiado a la Infantería.

Tarjeta militar de identidad

Se ha resuelto que se entiendan aclaradas las Reales órdenes circulares de 16 de mayo de 1917 y 16 de marzo de 1921 en el sentido de que queda autorizado para viajar en primera clase el personal del Ejército que tenga sueldo igual o superior al de alférez, aunque no se le dé la consideración de oficial, siempre que en la tarjeta militar de identidad de que estén en posesión, como en la autorización militar que utilicen para cada viaje, figure avallada con la firma de la autoridad militar correspondiente que extienda una y otra, la nota de «Autorizado para viajar en primera clase por ferrocarril por disfrutar sueldo de oficial».

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

VALVULAS
receptoras y emisoras para
Radio
Philips Iberia, S. A. E.
Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Las Palmas.

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Prado, 27, y Santa Catalina, 5
MADRID
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

ESTUFAS DE CALIDAD
Con un 20 por 100 más de caloría que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones.
EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO!
Calefacción por catalización.
Patentes 96.544 y 105.878
(Sin el más pequeño inconveniente.)

Arcas para Caudales
Las que ofrecen mayores garantías y más económicas en análogas condiciones de seguridad.
Fichet - S. A. E. Barquillo, 17

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MALAGA
Marqués de la Panlega, 47, 1.º

CORCHO HIJOS, S. A.
Sanearios :: Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Isotermis
Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.
VERDADERAMENTE MARAVILLOSO
Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor.
Precio del aparato completo, ptas. 120.
CRIADORAS AVICOLAS ISOTERMIS
Precio, 85 ptas.
Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO
Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.
CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA
Industria Española de Estufas Isotermis - Aragón, 277. Barcelona.

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS
STEWART
AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO
Precios especiales al elemento militar
Ventura Rodriguez, 7
Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ
MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Andrés Romanillos
Sastrería civil y militar
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12606
MADRID
Sucursal en Barcelona

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Los falleros en Madrid

En la plaza de toros

Una vez arrastrado el tercer novillo en la corrida celebrada ayer en Madrid, se presentó en el ruedo los «falleros» que fueron acogidos con una estruendosa ovación.

Las parejas desfilaron a caballo, luego cantaron y bailaron entre grandes aplausos y repartieron a los espectadores gran cantidad de naranjas.

Después se retiraron a los palcos que ocupaban desde el principio de la corrida, siendo ovacionados reiteradamente.

En el Circulo de Bellas Artes

Los «falleros» visitaron por la tarde el Circulo de Bellas Artes, donde fueron agasajados espléndidamente.

A la salida quemaron una vistosa traca, que llamó la atención de los transeuntes, a esa hora numerosos en la calle de Alcalá.

Comida de compañerismo

Los informadores municipales de Madrid obsequiaron anoche con una comida a sus colegas de Valencia.

Al final se cambiaron frases de afecto y compañerismo entre el señor Tercero y el presidente de la Asociación de la Prensa de Valencia.

En el teatro Reina Victoria

Por la noche actuaron los «falleros» valencianos en el teatro de la Reina Victoria, y como en todas partes, fueron aplaudidísimos.

Camino de Valencia

A las cinco de la mañana, en los mismos autos y camiones en que habían venido a Madrid, salieron con dirección a Valencia los embajadores «falleros».

Al Hotel Gran Vía, donde se han hospedado durante su breve estancia en la corte, acudieron numerosos amigos y representantes de la colonia valenciana para despedir a los expedicionarios. En representación de la Asociación de la Prensa madrileña fué a despedir a los «falleros» el secretario don Eduardo Palacio Valdés y algunos periodistas.

Se dieron vivas a Madrid y a Valencia y todos los presentes hicieron votos por

el brillante resultado de la tradicional fiesta valenciana, verdadero alarde de arte, que cada año se renueva, sin superarse nunca, porque para la inventiva del pueblo levantino, artista por excelencia, no hay límites nunca.

Deseamos a los expedicionarios un feliz viaje y celebraremos que su estancia en Madrid les haya sido tan grata como nosotros, por nuestra parte, hemos deseado.

Unión Eléctrica Madrileña

Obligaciones 5 por 100 Sociedad Electricidad del Mediodía

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado propeder al pago del cupón número 114, vencimiento 31 de marzo corriente, de las Obligaciones 5 por 100 emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en 1.º de octubre de 1902.

El expresado pago se verificará a partir del 1.º de abril próximo, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciéndose de este importe los impuestos correspondientes.

La presentación y cobro de cupones podrá hacerse en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada); Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla), y Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

También se harán efectivos en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 25. Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1931.—Valen- tin Ruiz Senén, Consejero y director gerente.

De los terremotos en Yugoslavia

Inundaciones en varios pueblos

BELGRADO.—La crecida del Save y sus afluentes adquiere proporciones graves.

Las noticias recibidas hasta última hora de la noche confirman que en la región de Novegradichs, y en una extensión de unos 30 kilómetros, hay muchos pueblos inundados.

En la región de Brod, el nivel de las aguas del Save ha llegado a alcanzar un

aumento sobre el normal de cerca de siete metros y medio, el mayor de los conocidos desde el año 1919.

Fenómeno curioso

BELGRADO.—En las regiones del Sur de Servia, se han sentido repetidas sacudidas sísmicas en los mismos lugares ya devastados por el reciente seísmo, donde, desde el domingo, se han registrado 110 sacudidas de diversa intensidad.

Una lluvia de barro produjo gran emoción entre los campesinos, y, en Bjeina, durante toda la tarde y toda la noche cayó una nevada en popos de color gris obscuro.

Carreras de caballos

La derrota de la cuadra del conde de la Cigera constituye la nota destacable de la tercera reunión. La «cátedra», que había otorgado de manera unánime sus preferencias a los productos de Juenga surrió uno de los mayores descalabros que hasta ahora se conocían.

«Rascati», al ganar la carrera de vacas, fué el único que defendió la casaca marrón.

La derrota de «Cap Polonio», considerado como el «crack» de la cuadra, no tiene paliativos de ninguna clase. Su vencedor, «Sandino», ganó con facilidad y en buen estilo.

La tercera carrera fué ganada por «Proteine» sobre once participantes. D. Luis Felipe Sanz, al triunfar como propietario y preparador, se hizo merecedor a los aplausos que, cariñosamente, se le tributaron.

Un caballo militar, «Sorrento», al que su propietario, el capitán Coello, prepara con gran cuidado y cariño, vino a derrotar en la misma meta a «Duende», del que recibía diez kilos.

El «hándicap» lo ganó «Alfange», que ayer se empleó a ratos.

Las cantidades a que se pagaron las apuestas, 18, 16, 5 y 3 por 1, son clara muestra de lo interesante que resultaron las carreras.

Del Extranjero

PARIS.—La señorita Jeanne Juilla, primeramente Miss Francia y luego Miss Europa 1931, presentó estos días una denuncia con motivo de haber visto expuesta en el escaparate de una perfumería de la plaza de la Opera un retrato suyo con una dedicatoria redactada así:

«Vuestros incomparables productos de belleza han hecho fácil mi victoria.— Firmado, Jeanne Juilla».

La denuncia no ha sido aceptada porque el fotógrafo que hizo las pruebas ha demostrado que Miss Europa le había entregado tres firmas en blanco, destinadas a otras tantas fotografías y con exclusividad de toda otra publicación hasta 1932. El fotógrafo añadió que, como es costumbre, las «vedettes» se confiaban en los fotógrafos para la publicación de autógrafos y firmas, naturalmente con fines comerciales.

Un marido mata a su mujer

Gaspar García Arrigorriaga, factor de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, prestaba sus servicios en Medina, del Campo. Este muchacho, hace aproximadamente tres años, conoció en Torrelavega a Eloína Campo Palencia, de veinticinco años de edad, entablaron relaciones amorosas y al poco tiempo contraían matrimonio, trasladando su domicilio a Madrid, donde alquilaron un piso en la calle del General Lacy, núm. 16.

Un día, al venir el Gaspar de Medina a Madrid, sorprendió a su mujer en flagrante delito de adulterio con su hermano Constancio. Esto dió origen, como es natural, a una violenta escena y a la separación del matrimonio.

Gaspar denunció el hecho al juzgado de guardia y se siguió un proceso contra Eloína y Constancio.

Durante la tramitación del proceso Eloína hizo frecuentes visitas a Medina del Campo, sin duda con objeto de conseguir el perdón de su marido, y hace aún poco tiempo le escribió una carta rogándole que viniera a Madrid a entrevistarse con ella para hablar de dicho juicio que estaba señalado para el día 13.

Se personó Gaspar en Madrid y encontró a su mujer sirviendo en la casa número 42 de la calle de Cristóbal Bordini. En la entrevista la mujer lloró y suplicó el perdón, prometiendo corregirse; pero el marido, no confiando en sus palabras, no la hizo ningún caso y se volvió a Medina, por consejo de sus familiares y amigos.

El día 13 del corriente y para asistir a la vista del juicio volvió Gaspar a Madrid.

A la sala de la Audiencia acudió Eloína rodeada de varios jóvenes con los que bromeaba y charlaba constantemente.

Celebrado el juicio, Gaspar se fué a vivir a casa de sus padres, calle de Ercilla, número 16.

Anteayer Eloína salió al encuentro de una hermana de su marido, llamada Rosario, a la que dijo que quería hablar con Gaspar, y le suplicó que intercediera para conseguirlo. Con este objeto le dió una cita para ayer domingo en su domicilio, calle de Santa Lucía, núm. 9. Gaspar acudió a la cita anoche, y se encontró con que su mujer estaba en el portal de la finca charlando alegremente con un individuo. La pareja, al ver a Gaspar se alejó separadamente seguidos por aquél, y llegó un momento en que Eloína y su acompañante, creyendo que había terminado la persecución del marido, volvieron a reunirse, y cogidos del brazo continuaron paseando largo rato, hasta que se dieron cuenta de que la persecución no había terminado. Entonces se dispersaron marchando cada uno por su lado, pero al llegar Eloína a la puerta de Toledo se le unió Gaspar.

No se sabe lo que ocurrió entre ellos, pero aproximadamente, frente al número 26 de la ronda de Toledo, la discusión subió de tono y ella insultó al marido diciéndole, que como no le pasaba dinero para vivir, tenía que buscárselo. Entonces él, desesperado, sacó una navaja de las llamadas cabriteras, y dió a su mujer

cinco puñaladas, dos en la región mamaria izquierda, otras dos en la derecha, y una en el brazo derecho, las cuatro primeras mortales de necesidad.

El juez de guardia del distrito del Hospital, don Adolfo Ortiz Casado; el secretario, señor Argote; el oficial habilitado Cándido Rodríguez, y el alguacil señor Sánchez, se personaron en el lugar del suceso, practicando las diligencias de rigor y ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial, después de haber certificado la defunción el médico de la Casa de Socorro.

Ante el juez declaró el agresor, guardándose una absoluta reserva acerca de lo manifestado, aunque, según parece, no discrepa en mucho de lo consignado anteriormente.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los amores de la Nati.

COMEDIA.—A las 6,30, matinée Raquel Meller. A las 10,30, Hace falta un suicida.

CALDERON.—A las 10,30, La niña Mersé (estreno).

ZARZUELA.—A las 6,30, He encontrado una hija. A las 10,30, Anísa.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, El señor Badanas. A las 10,30, La noche loca.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, Las guapas.

REINA VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Cock-tail de amor.

FONTALBA.—A las 6,45 y 10,45, Proa al sol.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Tierra en los ojos.

COMICO.—A las 6,30, ¡Que trabaje Rita! A las 10,30, Doña Herodes.

ALCAZAR.—A las 6,30, Mari-Bel. A las 10,45, ¡Tómame en serio!

FUENCARRAL.—A las 6,30, El pobre Valbuena y El barbero de Sevilla. A las 10,30, La Maragata.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Un programa político.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, La niña de la Mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Larry Fleming con su «troupe» y Luisa Esteso.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran función matinee. (Début) de la nueva compañía de circo, integrada por las mejores atracciones. A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a pala), Gallarta II y Eloorrio contra Fernández y Abasolo. Segundo (a remonte), Echániz (A.) y Berolegui contra Pasieguito y Ugarte.

ARTICULOS DE OCASION
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
A militares precios especiales

Los estrenos

ESPAÑOL

«Los amores de la Nati», comedia de Pilar Millán Astray

Su nueva producción es agradable, es ligera, es para mujeres y cuenta con un patetismo final que la redondea. En fin, tiene todas las características de una obra de teatro de las que dan dinero. ¿Podía aspirar a más felicidad la inteligente gallega enamorada de los barrios populares de Madrid, de su habla acentuada, ya un poco lejos de la realidad, y aunque muy suya en la factura teatral, discípula de Amiches? Esta vez también ha tenido buena suerte la señora Millán Astray en la interpretación. La que tropezó en feliz hora con la admirable Irene Alba, ha dado ahora con una Marujilla Guerrero que

le ha perfilado magistralmente su «Nati», como no podría hacerlo mejor la madrileña que le sirviera de modelo. Y si vamos apuntando nombres: Fernando Díaz de Mendoza, en un joven estudiante; Francisco Fuentes, en un viejo delicioso; Tarsila Criado, en una criadita grotesca que encarnó de modo inmejorable; y Capilla, y Dicenta, y la Almarche.

Y el público aplaudió y la autora y los intérpretes salieron dócilmente a escena a cada requerimiento del auditorio.

COMEDIA

«Hace falta un suicida», grotesco en tres actos, de Neira y Cuquerella

Este «grotesco»—así denominan su trabajo los Sres. Neira y Cuquerella—se estrenó anoche con feliz resultado en el prestigioso teatro de la calle del Príncipe.

Los autores, no han querido adularse

el grotesco con retruécanos y chistes fáciles, que, indudablemente, hubieran animado las situaciones; pero podían, en cambio, haber acentuado el humorismo en la frase, aprovechando también la oportunidad del detalle, con objeto de aliviar la parte expositiva y las preparaciones obligadas. La anécdota queda algo escueta, pero como interesa y entretiene, los peros que apuntamos son muy disculpables, sobre todo tratándose de autores de reciente aparición.

EJERCITO Y ARMADA

BOLETIN MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
 Toda la correspondencia, al apartado 436, telegrafía y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 16.658

Sucesos

Un matrimonio con quemaduras
En una de las casas baratas del vecino pueblo de Las Rozas se hallaba manipulando con un infernillo de gasolina Julia Martín. De pronto, y sin que se

sepa por qué causa, la botella que contenía gasolina se rompió, inflamándose el líquido. Las llamas prendieron en las ropas de Julia, que salió a la calle pidiendo auxilio.

Acudieron para prestárselo su marido, Bernardino Mayoral, y los vecinos Eladio León y Félix Rubio. El primero se produjo quemaduras en ambas manos al despojar de las ropas a su esposa.

Eladio y Félix lograron apagar el pequeño incendio que se iba produciendo en la cocina.

El estado de Julia Martín fué calificado de pronóstico grave por los médicos que le prestaron asistencia facultativa.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN
Indicatos de Publicidad. — Barbieri, 8

Compañía Española de Pinturas

“INTERNATIONAL”

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES
Y FABRICANTES
EN ESPAÑA



DE LAS PINTURAS
PATENTADAS
HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolite, Supera al manjón. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Buntlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Fanculinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bostead Paint, Para fabricantes de camas.
Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos, Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de mas duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y abasecadores de las importantes Compañías navieras, etc etc.

RIPA, 4.—BILBAO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Santa Biblia

“Lea la Sacra Escritura... allí hallara verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes.”

CERVANTES.

“Libro prodigioso que lo ve todo y que lo subvenga”.

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 675 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Fier Aza, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

DEPOSITO DE RELOJERIA Y OROFABRICA
DE LONGINIDAD 555
L. C. COPPEL
MAYOR
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

suprema calidad y afinacion absoluta de las marcas

C. COPPEL
M.Z.A.
NIHIL

C. COPPEL

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Banco Pastor

FUNDADO EN 1923

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1774

Capital suscrito Pesetas 17.000.000
idem desembolsado Pesetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio) Pesetas 725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY, MELLID, CABALLO, MUGIA, MONDONEDO, PUENTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE DEFIGUEIRA, CABALLINO, PUEBLA DEL CARAMINAL, REDON

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción
Don: _____
Cuerpo: _____
empleo: _____
pueblo: _____
provincia: _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Precedido de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona